



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

000162

ACUERDO DE CONCEJO N° 025- 2011 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2011 marzo 31.



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de marzo del 2011, el Proyecto "Aprendizaje y Difusión del Himno del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero", presentado por la señora Regidora Annabella Villegas de Cayro, y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política y el Art. I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo las Municipalidades Provinciales y Distritales órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el ejercicio de sus atribuciones y conforme al marco jurídico vigente, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, promueve permanentemente el desarrollo de la cultura cívica de los vecinos del Distrito, por lo que debe difundirse el Himno del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, los símbolos se constituyen en elementos que contribuyen a unificar, distinguir y ensalzar la pertenencia a un colectivo distrital, expresando una representación material y tangible de una pluralidad de valores y vivencias comunes de un distrito. Por ende, el Himno como símbolo es objeto de respeto, enaltecimiento y veneración por parte de la Comunidad.

Por lo que estando a lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros, se ha dado el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, el Proyecto "Aprendizaje y Difusión del Himno del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero", presentado por la señora Regidora Annabella Villegas de Cayro.

2019

10

11



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

000163

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar, a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano, la difusión del presente Acuerdo y la ejecución del proyecto descrito en el artículo precedente.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

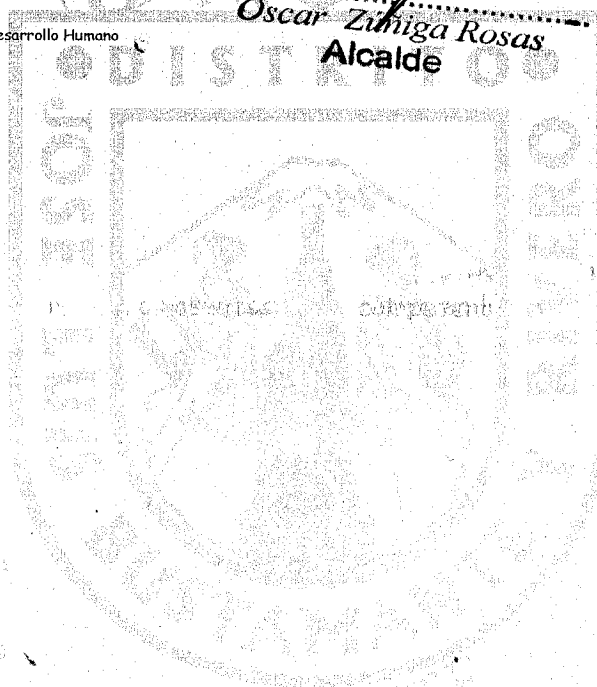


Alcaldía
G. Municipal
G. Asesoría Legal
G. Promoción Social y Desarrollo Humano
OFZR/ASVA/Iof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO

Oscar Zuniga Rosas
Alcalde



000000

MUNICIPALIDAD J. L. B. YR.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
25 ABR 2011
Nº 9-43
1000